



RELACION BILATERAL CON EL PERU

1. La relación entre Chile y Perú ha estado marcada - prácticamente desde sus inicios - por una característica de conflicto, que ha mostrado un comportamiento cíclico. Esta característica se remonta a los años de las guerras de Independencia, y alcanzó su punto más álgido con la Guerra del Pacífico.

2. En épocas recientes se han vivido momentos de tensión en la relación con el Perú. Especialmente grave fue la situación creada por el Gobierno del General Velasco Alvarado, que desarrolló una política armamentista cuyo fin último estaba sin duda orientado a la preparación para un conflicto con Chile. El posterior Gobierno de Morales Bermudez mantuvo una actitud similar para con nuestro país, llegando incluso a declarar "persona non grata" al Embajador de Chile, Francisco Bulnes.

3. Con el restablecimiento de la democracia en el Perú la situación de la relación bilateral mostró una evidente mejoría, adquiriendo una nueva dinámica. Se elevó nuevamente el nivel de las representaciones diplomáticas al rango de Embajadores y se inició un fructífero diálogo, basado fundamentalmente en reuniones de comisiones mixtas; suscripción de acuerdos bilaterales; y reinicio de conversaciones en torno al tema de las cláusulas pendientes del Tratado de 1929.

4. La llegada al poder en el Perú del APRA, y sobre todo de una figura joven como el Presidente Alan García, se tradujo en un impulso importante para la relación bilateral. El mandatario peruano - presionado por la necesidad de reducir los gastos militares (33% del Presupuesto Nacional) y deseoso de cerrar el capítulo inconcluso de la Guerra del Pacífico (cláusulas pendientes del Tratado de 1929) - adoptó una actitud de pragmatismo hacia Chile. Asumió con decisión un activo diálogo con nuestro país, que dió como resultado algunos acuerdos en torno al tema del Tratado de 1929 (Acta de Lima), cuyos beneficios para Chile deberán ser reconsiderados, y la creación de algunos mecanismos como las reuniones de Altos Mandos de las FF.AA., que representan pasos positivos.

5. No obstante lo señalado precedentemente, es indudable que la relación con el Perú no alcanza el contenido que debería tener. En lo político, no ha habido diálogo más allá de aspectos puntuales referidos casi exclusivamente a asuntos bilaterales. Es evidente que a los gobiernos democráticos peruanos les ha interesado la vinculación con Chile sólo en la medida en que han creído poder obtener resultados en su favor. El caso del gobierno de Alan García es ilustrativo a este respecto. En lo comercial, el estado de la economía peruana no ha permitido desarrollos interesantes. Ha sido pues una vinculación pobre la que ha existido con el Perú en los últimos años.

6. El advenimiento de un gobierno democrático en Chile debería tener un efecto positivo en la relación bilateral con el Perú, especialmente si - como todo lo indica - en dicho país también habrá uno de las mismas características. Sobre tal base sería conveniente elaborar una agenda que comprenda al menos los siguientes temas:

- a) **Concertación política.** Los gobiernos democráticos de Chile y Perú tendrán una serie de temas sobre los cuales desarrollar un fructífero diálogo político, tales como defensa del sistema democrático; Derechos Humanos; fortalecimiento de la OEA; deuda externa; etc., que pueden ser tratados en reuniones de consulta, mecanismo recientemente establecido.
- b) **Reuniones de Altos Mandos de las FF.AA.** Como se menciona antes, este mecanismo fue establecido en 1987 y ha funcionado bien hasta ahora. Entre otras cosas, ha permitido crear un clima de confianza entre militares de ambos países.
- c) **Cláusulas pendientes del Tratado de 1929.** Es un tema de suyo delicado, pero que no puede seguir siendo soslayado. Como primera medida, el nuevo gobierno democrático debería elaborar una estrategia negociadora que permita abordar el asunto desde una posición de total coherencia interna. (Ver anexo).
- d) **Asuntos fronterizos.** La frontera entre Chile y Perú se caracteriza por ser muy activa. Hay un importante flujo comercial entre el sur del Perú y el norte de Chile que convendría transformar en un factor positivo para la relación bilateral. En este tema, sería conveniente proponer al Perú la adecuación de los convenios vigentes que regulan el tránsito de personas y mercaderías, vigentes -en algunos casos- desde hace más de cincuenta años.
- e) **Turismo.** Al igual que en lo que respecta al comercio, Chile y Perú se complementan muy bien en materia turística. Cabría estudiar planes que faciliten el turismo entre ambos países, y sobre todo en la frontera, tales como convenios aéreos y de transporte terrestre.
- f) **Narcotráfico.** Acordar mecanismos de cooperación en la lucha contra el narcotráfico.

7. Sin duda que la agenda para la relación con el Perú puede ser más amplia. Los temas aquí enunciados son aquellos que no podrían estar ausentes de ella. En todo caso, lo importante será la voluntad política de dar a esta vinculación un contenido que permita elevarla al nivel que se merece.